

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2016-7165 *Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de promoción interna, mediante concurso-oposición, de Animador Socio-Cultural.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2016, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de promoción interna, mediante concurso-oposición, en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, del tenor literal siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal funcionario, por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de la plaza siguiente:

— Grupo: A; Subgrupo: A2; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales; Denominación: Animador Socio-Cultural; Número de vacantes: 1.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria aprobadas en Resolución de Alcaldía de fecha, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

— D. Raúl Ibáñez Martínez.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los

JUEVES, 11 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 155

efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Ribamontán al Mar, 3 de agosto de 2016.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2016/7165

CVE-2016-7165